Sus Mrds nombraron a los S.res D.n Ygn.o Sanz Corenzio de
Vidor, y D.n Pedro Maz.n de Quienes estando presentes
lo aceptaron, y Q.e depositaron en su poder cuatro Marcos
Luze Cobrados a D.n Domingo Sanz Corenzio quien asimis
mo estando presente lo aceptto, y para los tiempos, a lo que se
ofrezca Gastar en el Seguimiento, de otro Reino de Granada
Lance Sus Mrds nombraron a otro D.n Diego Yañez
Paz Vitro D.n Fern.do Lopez Garcia Regidor, y Fran.co de Son
Pozo Alguacil, y ejecutado en esta forma Condiciones y Calid
ad q.e el Fin Luze Libra el depositario nombrado entregue
Quinientos Ciendados, y quedan a Conados los Doziento
Noventa y Seis R.s y Medio sujetos hasta oy fecha que se
Luze Cobre se de satisfaccion a las Personas q.e se deuen
Los nombrados lo aceptaron, y todos los demas presentes
Testaron (1090) probaron lo contenido en este aguardo
y lo firmaron

D.n Thio de Guzman

D.n Sebastian Hidalgo obeyd.

Tomas Maz.n

D. Diego Yañez Espinosa

Juan Rodriguez Capel

D.n Fer.do Lopez

D. Xaurobal Garcia

D. Damian Lozano

D.n Ygn.o Lozano

Lorenzo Saluador

Carmona

Pedro Martinez

Antonio Guizado

Bonifacio Jaxado

D.n Antonio Francisco Segovia Carrasco

D.n Fran.co Joseph de Sonsora Alguacil

D.n Pedro Thio de Guzman